

AUTORIZA 04:33 Hrs. COMPENSACION DE TIEMPO EL DIA 25.10.13.

LA HIGUERA, 2 4 0CT. 2013

DECRETO EXENTO: Nº _ 003919

VISTOS:

El punto "OCTAVO" del contrato A Honorarios suscrito el 08.01.2013; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud del (la) interesado (a); la disponibilidad del Municipio; los trabajos extraordinarios realizados en el mes de Mayo/2013; la estadística de tiempo compensado por los honorarios;

DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) Don (ña) Pamela Alejandra Roco Abalos, contratada A Honorarios para desempeñar labores de Encargada de la Oficina Municipal de la Juventud y la Cultura siendo nexo entre el Municipio y el Servicio Nacional la Juventud, INJUV, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para que haga uso de descanso compensatorio de 04:33 hrs. desde el día 25 de Octubre del 2013 y hasta el día 25 de Octubre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 06:16 hrs., para compensar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A), COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CLAUDIO TORRES MIRALLES

- SECRETARIO MUNICIPAL (S)

<u>Distribución</u>:

1.- c.c. Interesado

2.- c.c. Carpeta de Personal

3.- c.c. Secretaría Municipal

4.- Archivo

CFG/SDA/ebp.

ADMINISTRAÇÕE FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL